CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A..----------

CUANTIA: US$600.00----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de enero del año dos mil uno, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: el señor Ingeniero GUILLERMO DURAN MALDONADO, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A.; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo dígnese incertar una de: Cambio de valor nominal de acciones, aumento capital y reforma de Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública el señor Ingeniero GUILLERMO DURAN

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

MALDONADO, a nombre y repreeentación de la compañía INMOBILIARIA LA SALVADORENA (INSALVA) S.A., en su calidad de Gerente conforme lo justifica con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de fecha diecisiete de noviembre del doe mil, debidamente certificada, la que se agrerará a la escritura como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta que autorizó el Notario Público Primero de este cantón Doctor Carlos Quiñónez Velásquez y su escritura de Rectificación autorizada por el Notario Público Doctor Carlos Quiñónez Velásquez el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta i uno, ambas inscritas en el Registro Mercantil de este cantón el seis de Septiembre de mil novecientos ochenta i dos, se constituyó la Compañía Anónima INMOBILIARIA LA SALVADORENA (INSALVA) S.A., con un capital social de setecientos veinte y dos mil sucres. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa i cinco, la Compañía aumento su capital en cinco millones de sucres y reformó sus estatutos, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintiuno de noviembre de

Junta 17-NOV 2000

Constitución

AMC

Guayaquil, Marzo 30 de 2000

Ingeniero
Guillermo Duran M.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Inmobiliaria La Salvadoreña (INSALVA) S.A.", en cesión universal realizada el día de hoy resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Durán Paredes al cargo de Gerente de esta empresa. Se resolvió también por unanimidad designar a usted para el cargo de Gerente de la compañía y en reemplazo del señor Carlos Durán Paredes para el próximo periodo de 5 años, con todas las atribuciones y deberes que le imponen los estatutos sociales, entre las que se halla ejercer la representación legal , judicial y extrajudicial de la compañía. El nombramiento de Carlos Durán Paredes fue inscrito el 30 de Mayo de1996.

La compañía 'Inmobiliaria La Salvadoreña (INSALVA) S.A." se constituyo mediante escritura publica autorizada por el notario publico, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el 17 de Diciembre 1980 y su escritura pública de rectificación autorizada por el Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el 19 de Enero de 1981, ambas escrituras inscritas en el registro mercantil, el 6 de Septiembre 1982. Más tarde aumentó el capital social a S/. 5'000.000, mediante escritura pública autorizada por el notario público Humberto Moya Flores, el 19 de Septiembre 1995, he inscrita en el registro mercantil, el 21 de Noviembre 1995.

Muy Atentamente.

NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Srta. Mónica Arteaga Garcia.
SECRETARIA AD-HOC de la Junta

Acepto : El cargo de Gerente de la Compañía "Inmobiliaria La Salvadoreña (INSALVA) S.A."

Ing. Guillermo Durán Maldonado
c.i. 0904915030
GERENTE

Guayaquil, Marzo 30 de 2000

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 24.946 Registro Mercantil No. 7.229 Repertorio No. 9176
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil Abril 25 del 2000

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
22.310 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil Abril 25 del 2000

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A. - CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de noviembre del - 2000 a las 12H00 en el local ubicado en la calle Lorenzo de Garai - cos No. 2.804 de esta ciudad, se encuentra presente el único accionista señor Carlos Durán Paredes de la Compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., representando 5.000 acciones ordinarias y- nominativas de un mil sucres cada una de ellas, en que se encuentra dividido el capital social, en base a la presentación de los Títu - los de Acciones correspondiente de su propiedad y con derecho a cinco mil votos.-

Como se encuentra reunido el único accionista de la Compañía y por- lo tanto representando la totalidad del capital pagado según se ha- indicado y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta Junta, acuerda por unanimidad constituírse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conforme a lo- préscrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías y así mismo acuerda por unanimidad que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver - sobre los siguientes asuntos:

1.- Cambiar el valor nominal de las acciones;

2.- Aumento de capital social; y,

3.- Reforma de Estatuto Social.

NOTARIO TRIGESIMO GAITON GUAYAQUIL

El Presidente de la Compañía Señora Mónica Arteaga García, declara- legalmente constituída la Junta e instala la sesión en la que actúa como Secretario el Gerente de la Compañía Señor Ing. Guillermo Du - rán Maldonado.

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien manifiesta que atendiendo a las disposiciones gubernamentales y de la Superintendencia de Compañías se debe proceder a cambiar el valor nominal de las actuales acciones por su equivalente en dólares de - los Estados Unidos de Norteamerica. La Presidencia expone mas detalles sobre el instructivo a seguirse, y somete a moción lo anterior ; La Junta de Accionistas en acatamiento de tales disposiciones resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Cambiar el valor nominal de las cinco mil acciones en que- se divide el capital social de la Compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., de un mil sucres cada una de ellas y que actualmente asciende a la suma de cinco millones de sucres, a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamerica, esto es,-

cuatro centavos de dólares (U.S.D. $ 0.04) por cada una de dichas - acciones. En consecuencia, el capital social de la Compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., queda conformado por cinco - mil acciones ordinarias y nominativas de U.S.D. $ 0.04 cada una de- ellas con un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI - DOS DE NORTEAMERICA (U.S.D. $ 200.oo).

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, la Junta de Accionistas- dispone la anulación de los actuales títulos y acciones numerados - del 001 al 5.000 inclusive valorados en sucres y contentivos de cinco mil acciones y, que en su lugar, se emitan nuevos títulos y acciones a favor de su actual y legitímo propietario, contentivos cada uno de ellos por la cantidad de acciones que le corresponde al - accionista, lo que deberán emitirse valorados en dólares de los Estados Unidos de Norteamerica. La Junta Dispone que la Secretaría - proceda de inmediato a dar cumplimiento a esta Resolución.

Como SEGUNDO PUNTO de la Sesión a tratarse: La presidencia manifiesta la necesidad de incrementar el capital social por lo menos en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y de conformidad con la resolución expedida No. 99.1.1.1.3.008 por- la Superintendencia de Compañías el 16 de septiembre de 1.999, eleva a moción éste punto. Después de deliberar sobre el punto planteado por el Presidente, la Junta acepta la moción y por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

Dr. Pedro Aycart Vinueza
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

PRIMERO: Elevar el capital social de la Compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, esto es, mediante el aumento efectivo de U.S.D. $ 600.oo, aumento que estará - representado y dividido en 600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una de ellas;lo que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO: Que tomandose en cuenta la proporcionalidad establecida - por la ley, la suscripción de las 600 nuevas acciones correspondientes al aumento acordado. El unico accionista actual de la compañía- señor CARLOS DURAN PAREDES, renuncia a todo derecho a suscribir nuevas acciones en el aumento de capital social; y, como en la Sala se encuentran presentes el Presidente Sra. MONICA ARTEAGA GARCIA y Gerente Ing. GUILLERMO DURAN MALDONADO y la Sra. LUISA MALDONADO DE - DURAN, se los invita a pasar e integrarse a la Junta, por el interés que tienen en suscribir las nuevas acciones del aumento del capital acordado, y se lo hace en la forma siguiente:
MONICA ARTEAGA GARCIA, suscribe 200 acciones ordinarias y nominativas de U.S.D. $ 1.oo cada una de ellas, con un valor de doscientos- dolares de los Estados Unidos de Norteamerica;

Ing. GUILLERMO DURAN MALDONADO, suscribe 200 acciones ordinarias y-nominativas de U.S.D. $ 1.oo cada una de ellas con un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamerica; y,
Sra. LUISA MALDONADO de DURAN, suscribe 200 acciones ordinarias y - nominativas de U.S.D. $ 1.oo cada una de ellas, por un valor de Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamerica.

La suscripción del capital aumentado y representado por las 600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de Norteamerica cada una de ellas, en la forma que anteriormente se deja perfectamente especificada, es aprobado por unanimidad de votos del capital concurrente a esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., dejándose constancia tambien deque todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERO: El pago de los aportes por la totalidad de las 600 nuevas-acciones ordinarias y nominativas correspondientes al aumento de capital acordado en esta sesión de Junta se realiza en numerario en - la proporción y valores que constan en el detalle que aparece anteriormente de la suscripción del aumento de capital que ha sido aprobado por los accionistas concurrentes y cuyos valores se encuentran ingresados a la caja de la Compañía en un ciento por ciento. Y, además resuelve que las 600 nuevas acciones a emitirse del aumento de-capital lo haga el Gerente de la Compañía, una vez que la escritura de aumento de capital se inscriba en el Registro Mercantil del cantón, pudiendo emitirse los certificados provisionales para después-ser canjeados por los títulos a emitirse.

CUARTO: Aprobado como se encuentra la asignación y pago del capital aumentado conforme a las resoluciones que anteceden, el Presidente-somete a consideración el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relacionado con la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, como consecuencia del aumento del capital acordado. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, después de deliberar este Punto, por unanimidad resuelve reformar el Articulo Cuarto del Estatuto Social, en forma tal que en el futuro diga: R|E

ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía ES DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D. $ 800)-dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una de ellas, numeradas del 001 al 800 y pagadas totalmente en su valor. R|E

QUINTO: La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por-unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía para que proceda a -

Dr. Pedro Ayala
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las Resoluciones aprobadas en ésta sesión, en especial- para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y efectuar los - trámites requeridos para su validez, asi como para realizar los asientos contables pertinentes al pago del aumento de capital.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que - luego de reinstalarse la sesión con la concurrencia de los accionistas que la integraron en su inicio, fué leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones, disponiendo la anotación de los documentos incorporados al expediente de esta Junta.

Para constancia de lo anterior, firman los accionistas concurrentes con el Secretario de la Junta, quien certifica la validez y legalidad de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A..

Dr. Pedro Aycart Valdivieso
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Carlos Durán Paredes.
ACCIONISTA.

Luisa Maldonado de Durán.
ACCIONISTA.

Mónica Arteaga García.
PRESIDENTE-ACCIONISTA.

Ing. Guillermo Durán Maldonado.
SECRETARIO-ACCIONISTA.

mil novecientos noventa i cinco; y, c) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil, resolvió lo siguiente: (UNO) Cambiar el valor nominal de las acciones; DOS) Aumento de Capital Social; y, 3) Reforma de Estatuto Social; y autorizar al Gerente de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General, que se agregue e incorpore a la presente escritura pública como documento habilitante. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula que antecede, el compareciente Ingeniero GUILLERMO DURAN MALDONADO, por los derechos que representa de la Compañía Anónima INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., en su calidad de Gerente, declara: Que se reforma el "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL.-" del estatuto, referente al AUMENTO DE CAPITAL, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Univereal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., de fecha diecisiete de noviembre del dos mil; queda aumentado el capital social en seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, lo que declaro bajo juramento; y que se procede a emitir las nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América, en la proporción aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el cambio

nominal del valor de las acciones. Se deja constancia que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de este instrumento público.-(f).- Mario Tomalá Hermosilla.- Abogado. Registro número un mil ochocientos veintiuno. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A..- La cuantía de esta escritura es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p.- INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A.

ING. GUILLERMO DURAN MALDONADO
C.C.No. 0904915030
C.V.No. 022-274
RUC.No. 0990624933001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INGALVA) S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Piero Ayacri [illegible]ni
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA

RAZON: Siento como tal, que al màrgen de la matriz de la escritura pùblica de CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., otorgada ante mí el día tres de Enero del dos mil uno, he tomado nota de su Aprobación por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, mediante Resolución número cero uno - G-I-J- cero cero cero cuatro seis cuatro siete, con fecha once de Mayo del dos mil uno,. Guayaquil, cuatro de Junio del dos mil uno.-

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL

[illegible]
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

Se tomo nota al margen de la matriz de la resolución # 01 – G IJ 4647 del 11 de Mayo del año 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Guayaquil, Otón Morán Ramírez, en la que resuelve aprobar el Cambio de Valor Nominal , Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la CIA. INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A., según consta de la escritura otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil , Doctor Piero Aycart V., el día 3 de Enero del año 2001.
Guayaquil , 8 de Junio del año 2001.

II- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0004647, dictada el 11 de Mayo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA (INSALVA) S.A. de fojas 18.791 a 18.802 número 2.711 del Registro Industrial y anotada bajo el número 22923 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 06 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margén de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 06 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL